



## Análisis de coyuntura

# Repunta la crisis en el sector justicia

## IPNUSAC

Guatemala vive una crisis multidimensional en la cual convergen factores que solamente por razones analíticas pueden considerarse segmentadamente pero que en realidad constituyen un todo complejo. En un devenir prolongadamente agitado –muy cercano a una década–, una de las expresiones de la crisis es la que tiene lugar en el ámbito de la justicia, arena en la cual, durante la quincena del que se ocupa este análisis, tuvo un nuevo repunte de tensiones, las cuales pusieron nuevamente de manifiesto la centralidad que tiene la cuestión judicial en la crisis sociopolítica que vive el país.

### Otra vez los jueces de Mayor Riesgo

Ese repunte de tensiones está relacionado con dos hechos que ocurrieron por separado, pero que tienen como denominador común el acoso de que han sido víctimas juzgadores, fiscales y abogados litigantes durante un largo período.

El primero de esos hechos ocurrió el 21 de marzo, fecha en la que se hizo pública la decisión de la jueza Erika Aifán de renunciar a la judicatura que encabezaba desde 2016 –el Juzgado de Mayor Ries-

go D – y poner tierra de por medio –un virtual exilio– para proteger su vida e integridad, dada la seriedad de las amenazas que se cernían sobre ella.

El segundo hecho, ocurrido un día después, el 22 de marzo, fue la decisión del pleno de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de separar de sus funciones –temporalmente, se dice– al juez Pablo Xitumul, titular del Juzgado de Mayor Riesgo C, en tanto se ventila un proceso judicial en su contra luego de que la misma CSJ suspendió la inmunidad de que gozan los juzgadores.

La historia de las presiones de que han sido objeto Aifán y Xitumul es ya de larga data, formando parte de una cadena de acciones hostiles que también han afectado a otras juezas y jueces que han tenido a su cargo procesos de alta sensibilidad mediática y política. Para no ir muy atrás en el tiempo, recuérdese que el 21 de junio de 2021 ambos juzgadores –junto a los también jueces de Mayor Riesgo, Jazmín Barrios y Miguel Ángel Gálvez– acudieron al Ministerio Público (MP) para presentar una petición ante la Fiscal General, en la cual solicitaron que fuera desestimadas diversas denuncias puestas en su contra, las cuales consideran formas de hostigamiento hacia ellos. Además de amenazantes seguimientos desde vehículos –que el MP se abstuvo de investigar– los jueces de Mayor Riesgo calificaron de acoso en contra de la independencia judicial acciones legales tramitadas en su contra por la propia CSJ o admitidas para ser investigadas por el MP.<sup>1</sup>

En el caso específico de Aifán las presiones tuvieron principalmente un atavío legal, pues se llegaron a presentar 100 acciones judiciales en su contra: “cerca de 75 denuncias ante la Junta de Disciplina Judicial, aproximadamente 30 antejuicios y otras denuncias ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), la Procuraduría de Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia”.<sup>2</sup>

Pero los más graves han sido los actos intimidatorios que van desde el espionaje en su despacho, en sus comunicaciones telefónicas, los seguimientos desde vehículos sin placas, las campañas mediáticas y las amenazas veladas en redes sociales, todo lo cual, según la misma jurista, hacen temer por su integridad personal, no obstante que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó orden al Estado de Guatemala para que se le diera protección policial dentro de un conjunto de medidas cautelares.

---

1. Sobre ese antecedente véase nuestro análisis en A cuenta gotas: vacuna, pandemia, hambruna y otras catástrofes, *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital 10(207) 9-20. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/07/IPN-RD-207.pdf>

2. Pérez, R. (21 de marzo de 2022). La jueza Érika Aifán renuncia al cargo por amenazas y presiones. *Prensa Comunitaria*. <https://www.prensacomunitaria.org/2022/03/la-jueza-erika-aifan-renuncia-al-cargo-por-amenazas-y-presiones/>

“Aifán señaló que esta vigilancia no es suficiente en su caso, ya que la orden de protección no comprende una evaluación exhaustiva de la situación. Por ejemplo, la jueza pidió que se aplicaran también medidas de seguridad informática, ya que muchas de las amenazas y las intimidaciones que recibe proceden de Internet”, dijo una nota informativa de la Oficina en Guatemala del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.<sup>3</sup> En esa misma entrevista, concedida en octubre de 2019, la ahora exjueza denunció: “Siempre estoy preocupada por mi seguridad, sobre todo cuando estoy en Guatemala... Me han seguido cuando salgo a la calle. Han publicado los detalles de los vuelos que voy a realizar y me han fotografiado mientras estaba en el extranjero” (Oficina en Guatemala del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2019).

En otra entrevista, bastante más reciente (07 de marzo de 2022) se recuerda que Aifán tuvo a su cargo “procesos como: ‘Financiamiento Electoral Ilícito de FCN

Nación’, ‘Construcción y Corrupción’ y ‘Comisiones Paralelas’, el más emblemático para ella, porque de este caso surge gran parte de la persecución en su contra...”<sup>4</sup> Al introducir el texto de esa entrevista, sus autores (Jovanna García y David Toro) apuntan:

Además, es importante recordar que del juzgado dirigido por Aifán salió recientemente el testimonio del “testigo A” que señala al presidente Alejandro Giammattei de haber recibido sobornos de constructores durante su campaña política en 2019, según una investigación de [el diario digital salvadoreño] *El Faro* publicada en febrero. Y, al mismo tiempo, la elección a fiscal general, y su intención pública de participar en el proceso, han podido acelerar su salida (García y Toro, 2022).

El punto crítico de todo el proceso en torno a Aifán se produjo el 9 de marzo, cuando compareció ante el juez Roaldo Isaías Chávez,

---

3. Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (OACNUDH). (21 de octubre de 2019). El día que deje de creer será el día en que dejaré de luchar. <https://www.ohchr.org/es/stories/2019/10/day-i-stop-believing-day-i-stop-fighting>

4. García, J. y Toro, D. (7 de marzo de 2022). No sé hasta qué punto podrían garantizar mi integridad física. No-ficción. <https://www.no-ficcion.com/project/garantizar-integridad-fisica-erika-aifan>



quien actuaba por designación de la CSJ para resolver sobre la solicitud de retiro de la inmunidad de la jurista por el Instituto de Magistrados. Las pesquisas de Chávez estaban por concluir y era inminente que trasladara sus conclusiones a la CSJ, incluyendo –se daba por descontado– la recomendación de retirar la inmunidad a Aifán.

De concretarse esto último, no solamente se abrirían las posibilidades de que fuera detenida y encarcelada, sino también se le retiraría la protección policial derivada de las medidas cautelares acordadas por el CIDH. Es decir, aumentaban los riesgos de que fuera víctima de algún atentado contra su integridad física.<sup>5</sup> La importancia jurídica y política que adquiría esa audiencia del 9 de marzo fue remarcada por la presencia, en las afueras del recinto en que se efectuaba la diligencia, del embajador de Estados Unidos en Guatemala, William Popp (este gesto diplomático, que ya había tenido varios antecedentes, provocó otra deriva del caso Aifán analizada más adelante).

Pero también fue clave porque pocas horas después del término de su reunión con el juez Chávez, la hasta ese momento aún jueza de Mayor Riesgo D, emprendería el viaje que iniciaría como parte de sus vacaciones anuales y culminaría con su decisión de renunciar, permaneciendo virtualmente en el exilio.<sup>6</sup>

## Tierra de por medio

El paso dado por Aifán –salir del país y desde el exilio anunciar su renuncia– reedita la decisión de otras y otros juristas guatemaltecos durante años y meses recientes: poner tierra de por medio. En todos los casos (véase la tabla 1) el argumento clave de exjueces, exfiscales, ex auxiliares fiscales, abogadas y abogados para salir del país y permanecer fuera de él es la protección de su seguridad personal, ante la falta de garantías que pueda ofrecerles el Estado de Guatemala, ya sea a su integridad personal o a un debido proceso, en los casos en que hay persecución penal en su contra.

---

5. Pérez, R. (21 de marzo de 2022). La jueza Érika Aifán renuncia al cargo por amenazas y presiones. Prensa Comunitaria. <https://www.prensacomunitaria.org/2022/03/la-jueza-erika-aifan-renuncia-al-cargo-por-amenazas-y-presiones/>

6. De acuerdo con la versión de El Faro, retomada por Prensa Comunitaria, Aifán salió del país el 9 de marzo por tierra hacia El Salvador para luego volar a Costa Rica, de donde se trasladó hacia EE. UU., país en el que permanecía hasta el momento de redactarse esta nota.

**Tabla 1**  
*Operadore/as de justicia en exilio virtual*  
*(2014-2022)*

Nombre	Última función desempeñada	País de asilo
Claudia Escobar	Jueza	EE. UU.
Claudia Paz y Paz	Fiscal General y Jefa del MP	Costa Rica
Cristina Fernández	Magistrada sala de apelaciones	Canadá
Andrei González	Fiscal del MP	EE. UU.
Thelma Aldana	Fiscal General y Jefa del MP	EE. UU.
Óscar Schaad	Fiscal del MP	EE. UU.
Gloria Porras	Magistrada C. de Constitucionalidad, electa, no juramentada.	EE. UU.
Juan Francisco Sandoval	Jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad	EE. UU.
Rudy Herrera	Fiscal del MP	EE. UU.
Carlos Videz	Fiscal de MP	EE. UU.
Erika Aifán	Jueza de Mayor Riesgo	EE. UU.

Fuente: elaboración propia con información periodística

Varios de los casos incluidos en la tabla anterior tienen relevancia particular, especialmente los de Thelma Aldana y Juan Francisco Sandoval, cuya actividad dentro del Ministerio Público cobró notoriedad por el apoyo prestado a la ya desaparecida Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Como se recordará, Sandoval fue abruptamente cesado, el 23 de julio de 2021, como titular de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI). En esa destitución ordenada por la Fiscal General y Jefa del

MP, Consuelo Porras, resultó fuertemente señalada la intervención que habría tenido el presidente de la República, Alejandro Giammattei, presuntamente interesado en impedir la continuación de investigaciones que lo vinculasen a un soborno por parte de empresarios rusos.<sup>7</sup>

En las presiones sobre Aifán también ha salido a relucir el nombre del primer mandatario, tanto en relación con el llamado Expediente 359, que entre otras derivaciones se referiría a un voluminoso hallazgo de dinero en efectivo durante

7. Sobre la destitución de Sandoval y su relación con el escándalo de la “alfombra rusa”, véase: El torbellino de la pandemia, la crisis institucional y el descontento social. *Revista Análisis de la Realidad Nacional* (10) 209, pp. 10-20. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/08/IPN-RD-209.pdf>



un allanamiento en Antigua Guatemala, una parte del cual habría servido para financiar parcialmente la campaña electoral de Giammattei. Esto es lo que habría dicho el “Testigo A”, cuyas declaraciones fueron filtradas a medios extranjeros, y sobre lo cual el titular del Ejecutivo habría solicitado una copia de la citada declaración, que le fue denegada por Aifán. Ella misma lo explica de este modo:

El señor presidente solicitó una copia de la grabación de la declaración, así es. Dijo que tenía conocimiento de que hacía referencia a su persona. Rechacé su solicitud porque él no es parte procesal dentro del expediente; no es parte acusadora, sujeto adhesivo ni sindicado. Y quiero ser enfática en aclarar que el proceso está bajo reserva, pero la solicitud que hizo el presidente no lo está precisamente porque él no es parte en la investigación. Por eso puedo hablar de ella (El Faro, 21 de marzo de 2022).<sup>8</sup>

Al llegar a este punto de la relación de hechos es cuando se hace evidente el fondo estructural que tiene este nuevo ciclo de agudización de las tensiones sociopolíticas relacionadas con el sistema de justicia: la fragilidad que históricamente ha tenido la teórica independencia del poder Judicial respecto de otros poderes del Estado, especialmente el Ejecutivo. Es lo que en su tiempo el ya fallecido ex magistrado de la CSJ, César Barrientos Pellecer, describió como “el talón de Aquiles de las democracias latinoamericanas”. Escribió el jurista quetzalteco:

Son comprensibles las dificultades que han encontrado los encargados de la jurisdicción para oponerse o hacer contrapeso a la concentración de poder en el organismo Ejecutivo o a los desbordes de los poderes paralelos del Estado. Lo que afirmamos es que, si hubiese existido división efectiva de poderes y un verdadero Organismo Judicial, las dictaduras hubiesen tenido menos probabilidades. Asimismo, un fuerte poder Judicial puede

---

8. Sanz, J. (21 de marzo de 2022). Aifán, desde el exilio: ‘En Guatemala estaba en riesgo mi vida’. El Faro. <https://elfaro.net/es/202203/centroamerica/26081/Aif%C3%A1n-desde-el-exilio-%E2%80%9CEn-Guatemala-estaba-en-riesgo-mi-vida%E2%80%9D.htm>

lograr en mejor forma la sujeción al derecho de quienes actúan al margen de él.<sup>9</sup>

La actualidad de esa reflexión, escrita hace más de un cuarto de siglo, es evidente para Guatemala, donde la crisis multidimensional tiene como una de sus expresiones más agudas la difícil situación que vive el sector justicia desde al menos 2014, cuando se produjo la controvertida elección de magistrados de la CSJ y cortes de Apelaciones (CA).<sup>10</sup>

Crisis que habría de hacerse aún más profunda luego de que la elección de nuevos magistrados, para cubrir el período 2019-2024, fuera aplazado prácticamente de forma indefinida al punto en que, hasta esta fecha, el Congreso de la República sigue sin seleccionar a la nueva CSJ y las CA a partir de las nóminas de candidatos que en su momento confeccionaron las

correspondientes comisiones de postulación.<sup>11</sup>

Es en ese contexto de grave crisis institucional del sector justicia en el cual no solamente tiene lugar la renuncia/exilio de la exjueza Aifán y la suspensión del juez Xitumul, sino también se desarrolla el tenso proceso de selección de aspirantes a ocupar la fiscalía general y Jefatura del MP, el cual debe concluir en abril próximo. Pero esa es aún una moneda en el aire, cuyo desenlace ya habrá tiempo de analizar en ediciones futuras.

## Una espina en las relaciones internacionales

Lo que no puede postergarse, sin embargo, es la consideración que ha tenido el caso Aifán en las relaciones internacionales del gobierno de Giammattei, más específicamente con Estados Unidos.

---

9. Barrientos Pellecer, César (1996) *Los poderes judiciales. Talón de Aquiles de la democracia*. Guatemala: Magna Terra Editores. Pág. 11.

10. Sobre el contexto político en que se produjo esa elección, véase el análisis “¿De quién son las cortes?”. de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 2015. No. 11 pp. 20-23, y “El juego de la justicia”, en esa misma edición, pp. 20-26. También se publica en ese número una interpretación del proceso en el trabajo de Celada, E. (2015) “Notas para leer la crisis en curso”. pp. 42-60. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2015/06/IPN-RI-11.pdf>.

11. Para los antecedentes de ese retraso en la renovación de la CSJ y las CA véase: Tensión por las Cortes. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, edición digital (8) 172. pp. 10-13. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/10/IPN-RD-172.pdf>



Como ya se anotó líneas arriba, durante la audiencia del 9 de marzo –en la que Aifán presentaba al juez pesquisador Chávez las pruebas de descargo sobre las acusaciones que le hacía el Instituto de Magistrados del Organismo Judicial– llegó a la Torre de Tribunales el embajador Popp, quien de ese modo hizo patente el apoyo de su gobierno a la entonces todavía juzgadora.

Aunque no hubo declaraciones del diplomático durante su estadía en los pasillos de acceso a la Sala Segunda de Apelaciones (donde tuvo lugar la prolongada diligencia), el simbólico gesto estuvo precedido por un comunicado del 8 de marzo del portavoz del Departamento de Estado, Ned Price, en el que se “hace un llamado al Gobierno de Guatemala para que respete los derechos humanos de todas las personas, incluso garantizando juicios justos y asegurando la seguridad personal y el trato justo y transparente de todos los actores del sector de la justicia”.<sup>12</sup>

A través del comunicado de Price, el gobierno estadounidense

volvió a tomarla en contra de la Fiscal General, Consuelo Porras, quien desde el año pasado fue incluida en un listado de actores que obstruyen la democracia y la justicia en los países del norte de Centroamérica. En esta ocasión el Departamento de Estado reiteró su preocupación “por los continuos y descarados ataques” de Porras “contra el sistema de justicia de Guatemala a través de arrestos y detenciones por motivos políticos de servidores públicos actuales y anteriores que luchan contra la corrupción”.

También se hace eco de la persecución desatada “contra seis fiscales anticorrupción anteriores y actuales, [en tanto que] otros fiscales se han visto obligados a huir del país y continúan los esfuerzos para eliminar la inmunidad de jueces y fiscales anticorrupción adicionales” (Barrientos, 2022).

El gesto de Popp causó molestia al gobierno de Giammattei, cuyo ministro de Relaciones Exteriores, Mario Búcaro, se reunió con él y con los embajadores de Suecia (Hans Magnusson) e Italia

---

12. Barrientos, M. (9 de marzo de 2022). Embajador de EE. UU. William Popp respalda a jueza Aifán durante entrega de pruebas de descargo por proceso de antejuicio. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/embajador-de-ee-uu-en-guatemala-william-popp-respalda-a-jueza-aifan-durante-entrega-de-pruebas-de-descargo-por-solicitud-de-retiro-de-antejuicio-en-su-contra/>



(Paolo de Nicolo), el 10 de marzo, a quienes habría recordado su obligación de “no inmiscuirse en los asuntos internos” del Estado guatemalteco, en observancia del artículo 41 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.<sup>13</sup>

En el mismo sentido se manifestó el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) en un comunicado en el cual se dice que “Desde el sector empresarial organizado consideramos que la presencia de diplomáticos en la sala del tribunal, durante el curso de una audiencia, es un acto que puede interpretarse como una coacción al juez”, a la par que demandó a los diplomáticos “regirse de acuerdo con lo que establecen las convenciones internacionales, en cuanto al respeto de las instituciones locales del país en que está acreditado”.<sup>14</sup>

El propio Giammattei se sumó, el 16 de marzo, al ir y venir de declaraciones a través de una entrevista concedida a *Americano Media* reputado como un medio estadounidense conservador. En el intercambio con la entrevistadora el gobernante aludió críticamente, sin mencionar nombres de personas, al acompañamiento que dio Popp a Aifán.

“Si criticamos a Rusia por invadir otro país, pues es lo mismo cuando vienen embajadores aquí y se presentan en las Cortes a intimidar a los jueces con su presencia para que no les abran procesos a determinadas personas”, dijo Giammattei, citado en un artículo publicado por Vásquez (2022). Publicado por *elPeriódico*.<sup>15</sup> Y en otra parte fue explícito al indicar que

Estados Unidos tiene que entender que somos el último país que le queda de aliado en

---

13. González, E. (10 de marzo de 2022). Canciller pide a embajadores de EE. UU., Italia y Suecia no intervenir en asuntos internos de Guatemala. República. <https://republica.gt/politica/canciller-pide-a-embajadores-de-ee-uu-italia-y-suecia-a-no-intervenir-en-asuntos-internos-de-guatemala-20223921440>

14. *elPeriódico*. (10 de marzo de 2022). CACIF ve presencia de diplomáticos en audiencia como ‘coacción al juez’. <https://elperiodico.com.gt/politica/justicia/2022/03/10/cacif-ve-presencia-de-diplomaticos-en-audiencia-como-coaccion-al-juez/>

15. Vásquez, E. (16 de marzo de 2022). Giammattei acusa de injerencia a embajador de EE. UU. en Guatemala. *elPeriódico*. <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2022/03/16/giammattei-acusa-de-injerencia-a-embajador-de-ee-uu-en-guatemala/>



la región, apoyamos a Israel, apoyamos a Taiwán, tenemos los mismos aliados en común, respetamos la democracia, vivimos en democracia, pero no se vale que por un lado estemos nosotros defendiendo intereses de Estados Unidos y por el otro lado nos quieran poner la espada de Damocles en la nuca, nosotros pedimos respeto como nosotros respetamos.<sup>16</sup>

Minutos antes, refiriéndose a la “agenda globalista” que mencionó la entrevistadora, Giammattei admitió que en Guatemala ha habido “injerencia extranjera” a lo largo de la historia nacional, pero aseguró que su gobierno ha “puesto las líneas rojas de lo que permitimos y lo que no permitimos y eso me gana algunos resentimientos en mí contra, pero las naciones poderosas no tienen el derecho de violar la soberanía” (Pérez, 2022).

A las críticas estadounidenses se sumaron también las de la Unión

Europea (UE), cuyo vocero principal de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad señaló, el 23 de marzo, que “La proliferación de procesos judiciales emprendidos por las autoridades de Guatemala contra varios jueces, fiscales y abogados independientes que han estado involucrados en la investigación de casos anticorrupción, sigue un patrón profundamente preocupante”, y añadió que los procesos judiciales “no deben utilizarse como medio de hostigamiento e intimidación”.<sup>17</sup>

Si bien el “toma y daca” que enfrenta al actual gobierno de EE. UU. con el de Giammattei presenta el tono ríspido reseñado, parece claro que por lo pronto no pasará de una esgrima verbal, dado que el foco principal de la atención estadounidense está dirigido a la guerra en Ucrania. De todos modos, Washington está tomando el pulso a la crisis del sector justicia, y no hay duda de que sigue con atención el proceso de elección del o la Fiscal General del MP.

---

16. Pérez, C. (16 de marzo de 2022). Giammattei compara situación de Rusia y Ucrania al hablar de injerencia extranjera en Guatemala. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-compara-situacion-de-rusia-y-ucrania-al-hablar-de-injerencia-extranjera-en-guatemala/>

17. Vásquez, J. (23 de marzo de 2022). Unión Europea: acciones debilitan estado de Derecho y erosionan la democracia. Diario La Hora. <https://lahora.gt/union-europea-acciones-debilitan-estado-de-derecho-y-erosionan-la-democracia/>